



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 585/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 222/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) TAS EL SALVADOR S.A DE C.V. (SADFI: 2206) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Nov-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 865/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2732-ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	221.00	CAJA	3.24548	TIQUETE DE CARTON BLANCO CON BANDA MAGNETICA	55.00000	12,155.00000
				Ticket de carton blanco con banda magnetica de 5 millares para ser utilizado en equipo DP5900 Entry Station DATA Park		
				longitud: 85.6 mm (maximo 85.72 mm;minimo 85.47)		
				Ancho: 54.03 mm +0 mm-0.13mm		
				Gramaje: de 160g a 230g		
				Cartulina Carson blanca, impresion tinta al frente		
				almacenamiento: fan folder ticket pre cortado(zigzag)		
				Banda magnetica: 1/4"		
				Logo exclusivo CEPA		

Sub Total US\$	12,155.00
IVA US\$	1,580.15
Total US\$	13,735.15

TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 15 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 16-Dec-2016